

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL LA LIBERTAD**

**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”**

Trujillo, 06 de julio de 2023

OFICIO N° 0136-2023-CTVC/LA LIBERTAD

Señor.

SANDRO LUIS MARTÍNEZ LÁZARO

Director General de Focalización e información

Sistema de Focalización de hogares - SISFOH

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.

Presente.

Asunto : Se ALERTA UN (01) CASO

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (en adelante, El Comité). Al mismo tiempo manifestarle que El Comité, tiene como función principal la de vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar el siguiente CASO¹:

- CASO N° 0102-2023-CTVC/LIB

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de este caso y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

Agradeciendo la atención de la presente, quedo de Usted.

Atentamente,



.....
Adán Constante Briceño Rojas
Responsable Regional

¹ Un CASO RESUELTO es aquel que el programa social ha comunicado al Comité -por escrito-, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO; precisando la condición de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
- 2) Si el CASO es **FUNDADO**, es necesario precisar la acción correctiva inmediata implementada que da solución al CASO; o la medida correctiva mediata a implementar y el plazo previsto para la solución del CASO. Se debe adjuntar documentos que demuestran la acción correctiva.
- 3) Si el CASO es **INFUNDADO**, es necesario precisar las razones en las cuales se sustenta esta decisión, citando normas o documentos que así lo demuestren.
- 4) Si el CASO corresponde a dos o más puntos críticos y/o a dos o más personas, es necesario individualizar la condición y proceder a dar solución por cada uno de ellos, de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda. De lo contrario, si quedara al menos uno de ellos sin solución, entonces se considera como **CASO PARCIALMENTE RESUELTO**.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL LA LIBERTAD

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

La Libertad: 942161680 Teléfono Nacional: 942160416	CASO	N° 0102-2023-CTVC/LIB
PROGRAMA SOCIAL:	SISFOH	1. FECHA DE REGISTRO: 04/07/2023
I. DATOS DEL INFORMANTE / SOLICITANTE / VEEDOR:		
2. APELLIDOS NOMBRES:	BRICEÑO ROJAS ADÁN CONSTANTE	3. NÚMERO-DNI: 18172001
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN	COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA	5. CARGO: RESPONSABLE REGIONAL
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO: LUGAR DE OCURRENCIA, PROCESO VIGILADO/VERIFICADO		6. FECHA DE OCURRENCIA: 03/07/2023
7. DEPARTAMENTO:	LA LIBERTAD	8. PROVINCIA: JULCAN
9. DISTRITO:	JULCAN	10. CCPP/DIRECCIÓN: JULCAN
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA	DETERMINACION DE CONDICION SOCIOECONOMICA (FOCALIZACION)	12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA DE VEEDURÍA? 19084619-USUARIO
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:	04	14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS: 01
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS Y PRECISIONES):		

El 04/07/2023, mi persona-Briceño Rojas Adán Constante recibió llamadas telefónicas de varios ciudadanos, quienes pidieron se guarde su identidad en reserva, brindando la siguiente información y por ello, se presenta el siguiente punto crítico:

1. **POSIBLE ERROR EN CALIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA.** Se ha evidenciado en el **Listado de Padrones 2023 - TIM III 2023 (VCC II 2023) Regular y TPI**, la presencia de los siguientes tres nombres que desde la perspectiva de los informantes estos no cumplen con el criterio socioeconómico. sin embargo, son usuarias del programa Juntos:

- **Sra. MERLY ROSMERY ESPINOLA RODRIGUEZ identificada** con DNI N° 19084619, el 27/10/2012 fue afiliada al Programa Juntos, posee TRES miembros objetivos de 9, 11 y 14 años de edad (usuaria regular)-según **App MI JUNTOS²**, su nombre aparece en el **listado de padrón 2023-TIM III**, también apareció su nombre en el listado de abonados TTIM regular S/ 200 soles-según **consulta ciudadano-JUNTOS³**.

Sin embargo, según la información obtenida, la mencionada usuaria de Juntos trabaja en la municipalidad de Julcán en el área de Limpieza y según información estaría en condición de **NOMBRADA**. No obstante, según **CSE** su hogar posee una condición socioeconómica de **POBRE EXTREMO**. Véase anexo N° 02

² <https://intranet.juntos.gob.pe/mijuntos1/verDatosHogar/590274>

³ <https://intranet.juntos.gob.pe/lr/rest/consulta/consulta-ciudadano-juntos>

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA SEDE REGIONAL LA LIBERTAD

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

- **Sra. BETY EUSTAQUIO VILLANUEVA** identificada con DNI N° **40321777**, el 01/06/2017 fue afiliada al Programa Juntos, posee UN miembro objetivo de 13 años de edad (usuaria regular)-según **App MI JUNTOS**⁴, su nombre aparece en el **listado de padrón 2023-TIM III**, también apareció su nombre en el listado de abonados TTIM regular S/ 200 soles-**según consulta ciudadano-JUNTOS**⁵.
- Sin embargo, según la información obtenida, la mencionada usuaria tiene como pareja-esposo, de nombre **Pablo Enrique Zavaleta Reyes** y padre del menor, quién trabaja en la Municipalidad de Julcán-nombrado y hasta el **31.05.2023** fue responsable de la ULE. **No obstante, según CSE su hogar posee una condición socioeconómica de POBRE EXTREMO y el Sr. Zavaleta Reyes no figura incluido en el hogar. Véase anexo N° 03**
- **Sra. NELVA JAQUELINE VALENTIN SANTOS** identificada con DNI N° **48316766**, el 23/10/2019 fue afiliada al Programa Juntos, posee DOS miembros objetivos de 04 Y 08 años de edad (usuaria regular)-según **App MI JUNTOS**⁶, su nombre aparece en el **listado de padrón 2023-TIM III**, también apareció su nombre en el listado de abonados TTIM regular S/ 200 soles-**según consulta ciudadano-JUNTOS**⁷.

Sin embargo, según la información obtenida, la mencionada usuaria reside en una vivienda de dos pisos de material noble, recientemente se ha tarrajado la fachada. **No obstante, según CSE su hogar posee una condición socioeconómica de POBRE. Véase anexo N° 04**

- **Sra. MARIA MARLENI PEREZ ZAVALA** identificada con DNI N° **43392706**, el 15/04/2007 fue afiliada al Programa Juntos, posee DOS miembros objetivos de 00 Y 08 años de edad (usuaria regular)-según **App MI JUNTOS**⁸, su nombre aparece en el **listado de padrón 2023-TIM III**, también apareció su nombre en el listado de abonados TTIM regular S/ 200 soles-**según consulta ciudadano-JUNTOS**⁹.

Sin embargo, según la información obtenida, la mencionada usuaria reside en una vivienda de dos pisos de material noble-salida a carretera al distrito de Calamarca, recientemente se ha tarrajado la fachada. **No obstante, según CSE su hogar posee una condición socioeconómica de POBRE. Véase anexo N° 05.**

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

- a) El SISFOH evalúe lo descrito, verifique la información facilitada en la presente alerta y, de ser el caso, programe una fecha para la actualización de información de los hogares señalados.
- b) El SISFOH profundice el fortalecimiento de capacidades de los y las integrantes de la ULE de este distrito, sobre procedimientos, plazos y la importancia del adecuado recojo y registro de información; lo que permita que la CSE refleje la condición de vida actual de

⁴ <https://intranet.juntos.gob.pe/mijuntos1/verDatosHogar/590274>

⁵ <https://intranet.juntos.gob.pe/lr/rest/consulta/consulta-ciudadano-juntos>

⁶ <https://intranet.juntos.gob.pe/mijuntos1/verDatosHogar/590274>

⁷ <https://intranet.juntos.gob.pe/lr/rest/consulta/consulta-ciudadano-juntos>

⁸ <https://intranet.juntos.gob.pe/mijuntos1/verDatosHogar/590274>

⁹ <https://intranet.juntos.gob.pe/lr/rest/consulta/consulta-ciudadano-juntos>

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL LA LIBERTAD**

**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”**

cada interesado y esto a su vez les permita proceder como consideren pertinente para realizar trámites ante los servicios públicos y programas sociales que brinda el Estado

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: (05)

1. Copia de Ficha de Atención N° A-023-2023-LIB-S. (01 folio).
2. Foto de la vivienda de la señora **Merly Rosmery Espínola Rodríguez** (01 folio).
3. Copia de Captura de pantalla de Condición socioeconómica del hogar de la Sra. **Bety Eustaquio Villanueva** y Resolución de trabajo de su esposo (01 folio).
4. Foto de la vivienda de la señora **Nelva Jaqueline Valentín Santos**. (01 folio).
5. Foto de la vivienda de la señora **María Marleni Pérez Zavaleta**. (01 folio).



.....
Adán Constante Briceño Rojas
Responsable Regional

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL LA LIBERTAD**

**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”**

ANEXO N° 01.- COPIA DE LA FICHA DE ATENCIÓN N° A-23-2023-LIB-S

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA		FICHA DE ATENCIÓN		N° A-023-2023-LIB-S	
El miembro del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana facilita el llenado de la Ficha de Atención cuando el Informante/Solicitante (de preferencia el USUARIO) pide hacer llegar su caso al Programa Social -LA CANALIZACIÓN DEL CASO HACIA LOS PROGRAMAS SOCIALES ES GRATUITO Y NO REQUIERE FIRMA DE ABOGADO-					
1. PROGRAMA por X:		JUNTOS () PENSIONES () QALIWARMA () CUNA MÁS () FONCODES () SISFOH (X) PAIS () CONTIGO ()		2. FECHA de REGISTRO: 04/07/2023	
I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE: De preferencia debe ser el(la) mismo(a) titular interesado(a)					
3. Apellidos Nombres:		BRICEÑO ROJAS ADÁN CONSTANTE		4. Documento-DNI: 18172001	
5. Sexo (Género):		Masculino (X) Femenino () 17/04/1976		17/04/1976	
7. Es Usuario(a)?:		SI () Fecha Afiliación: () / () / () NO (X)		(660) MESES (660) MESES	
9. Correo Electrónico:		libertad.rctvcperu@gmail.com		10. Telef. Personal: _____	
11. Institución/Cargo:		CTVC / RESPONSABLE REGIONAL		12. Telef. Institucional: 942 161 680	
13. Departamento:		LA LIBERTAD		14. Provincia: TRUJILLO	
15. Distrito:		TRUJILLO		16. CCPP/Dirección: TRUJILLO	
II. DESCRIPCIÓN AL DETALLE DEL CASO:				17. FECHA OCURRENCIA: 03/07/2023	
A) LUGAR DONDE OCURRIÓ EL CASO:					
18. Departamento:		LA LIBERTAD		19. Provincia: JULCÁN	
20. Distrito:		JULCÁN		21. CCPP/Dirección: JULCÁN	
B) DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS RELACIONADOS AL CASO: El Informante debe precisar bien lo siguiente:					
22. LOS HECHOS OCURRIDOS, CUÁNTOS Y QUIÉNES SON LOS AFECTADOS (cuando son más de 3 adjuntar listado con: Apellidos, Nombres, DNI, Edad y Observaciones). QUIÉNES SON LOS PRESUNTOS O POSIBLES RESPONSABLES QUE MOTIVARON EL CASO, QUE PIDEN LAS PERSONAS AFECTADAS PARA RESOLVER EL CASO. PRECISAR CLARAMENTE SI EL CASO YA FUE ANTES PRESENTADO AL OPERADOR DEL PROGRAMA, ¿QUÉ HIZO EL PROGRAMA HASTA AHORA PARA RESOLVER?					
El 04/07/2023, mi persona Briceño Rojas Adán Constante recibió llamadas telefónicas de varios ciudadanos, quienes pidieron se guarde su identidad en reserva, brindando la siguiente información:					
Sra. MERLY ROSMERY ESPINOLA RODRIGUEZ identificada con DNI N° 19084619, usuaria de Juntos trabaja en la municipalidad de Julcán en el área de Limpieza y según información estaría en condición de NOMBRADA					
Sra. BETY EUSTAQUIO VILLANUEVA identificada con DNI N° 40321777 usuaria tiene como pareja-esposo, de nombre Pablo Enrique Zavaleta Reyes y padre del menor trabaja la Municipalidad de Julcán-nombrado y hasta el 31.05.2023 fue responsable de la ULE					
Sra. NELVA JAQUELINE VALENTIN SANTOS identificada con DNI N° 48316766 usuaria reside en una Vivienda de dos pisos de material noble, recientemente se ha tarrajado la fachada.					
Sra. MARIA MARLENI PEREZ ZAULETA identificada con DNI N° 43392706 usuaria reside en una Vivienda de dos pisos De material noble-salida a carretera al distrito de Calamarca, recientemente se ha tarrajado la fachada.					
23. TIPO d ATENCIÓN:		Consulta () Sugerencia () Pedido () Reclamo () Queja () Denuncia ()		24. TOTAL FOLIOS: 0	
25. Dtos. ADJUNTOS:		Memorial () Informe () Oficio () Constancia (1) Certificado (2) Partida Nacimto () Copia DNI (1) DJ (1) Otros ()			
26. OBSERVACIONES:					
NOMBRE, FIRMA y SELLO DEL VEEDOR (MIEMBRO DEL COMITÉ LOCAL)			NOMBRE Y FIRMA Y/O HUELLA DIGITAL DEL USUARIO(A) Ó INFORMANTE/SOLICITANTE PRINCIPAL		
 NOMBRES APELLIDOS: ADÁN CONSTANTE BRICEÑO ROJAS DNI: 18172001 CARGO: RRTVC LL			_____ NOMBRES APELLIDOS: _____ DNI: _____ CARGO: _____		

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL LA LIBERTAD**

**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”**

ANEXO N° 02.- Foto de la vivienda de la señora Merly Rosmery Espínola Rodríguez



COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA SEDE REGIONAL LA LIBERTAD

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

ANEXO N° 03.- Copia de Captura de pantalla de Condición socioeconómica del hogar de la Sra. Bety Eustaquio Villanueva y Resolución de trabajo de su esposo.

 **PERÚ** Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

RESULTADO DE CONSULTA MI HOGAR

Estimado(a) ciudadano(a): EUSTAQUIO VILLANUEVA BETY a continuación se muestra el resultado de la Clasificación Socioeconómica (CSE) de su hogar.
Fecha y Hora de la consulta: 03/07/2023 a las 11:01:08

1. Código de Hogar: 13783755
2. Código Clasificación Socioeconómica: 20480288
3. Clasificación Socioeconómica: POBRE EXTREMO
4. Vigencia de Clasificación Socioeconómica: Desde 13/07/2022 Hasta 13/07/2026
5. Fuente(*): LUF
6. Departamento: LA LIBERTAD
7. Provincia: JULCAN
8. Distrito: JULCAN
9. Centro Poblado: JULCAN
10. Núcleo Urbano: -
11. Dirección de la Vivienda: AL PROGRESO NRO PUERTA 0708 PISO 02
12. Referencia de la Dirección: BALDIAL CASERO EL ROSAL
13. Estado de la CSE: VIGENTE
14. Integrantes del hogar:

Tipo Documento	N° Documento	Nombre	Apellido Paterno	Apellido Materno
DNI	81804860	MIGNAR MAGDIELE	ZAVALETA	EUSTAQUIO
DNI	48321177	BETY	EUSTAQUIO	VILLANUEVA

[Ver](#)

© Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social - 2023/07/03

 **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JULCÁN**
Creada por Ley 25261 del 19 de junio de 1994
REGION LA LIBERTAD

comprometimiento (ULE) de la Municipalidad Provincial de Julcan a responsable de empadronamiento.

Que, en mérito a lo expuesto y de conformidad con lo establecido en el contenido de los artículos 20 y 43 de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO LA DESIGNACION DEL SEÑOR PABLO ENRIQUE ZAVALETA RIVERA como responsable de la OFICINA DE LA UNIDAD LOCAL DE EMPADRONAMIENTO (ULE) DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JULCAN Y DESIGNARLO COMO RESPONSABLE DE EMPADRONAMIENTO de la oficina ULE.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR al señor CESAR AUGUSTO BEMTER JIMENEZ dentro de la fecha 30 de mayo del presente año, como responsable de LA UNIDAD LOCAL DE EMPADRONAMIENTO (ULE) DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JULCAN, elaborando un informe situacional en la que recibe la Oficina debiendo presentar el informe del estado situacional en el que recibe la oficina a su jefe inmediato superior, a fin de tomar las acciones administrativas correspondientes.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Desarrollo Social, el cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR la presente Resolución a las áreas pertinentes de la Entidad, a fin de que se archiven los expedientes pertinentes.

ARTÍCULO QUINTO: DISPONER a la Oficina de Tecnología Informática la publicación de la presente resolución en el Portal Web de la Entidad.

REGÍSTRESE, COMÚNIQUESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


Cesar Augusto Bemter Jimenez
Gerente Municipal
Gerencia Municipal
Julcan - La Libertad
2023/07/03

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL LA LIBERTAD**

**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”**

ANEXO N° 04.- Foto de la vivienda de la señora Nelva Jaqueline Valentín Santos



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL LA LIBERTAD**

**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”**

ANEXO N° 05.- Foto de la vivienda de la señora María Marlení Pérez Zavaleta

